

# **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 3 DE OCTUBRE DE CADA AÑO “DÍA NACIONAL DE LA CULTURA TLAXCALTECA”, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO VÁZQUEZ CONCHAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

El suscrito, diputado Raymundo Vázquez Conchas, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II; y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 6, numeral 1, fracción I y 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año “Día Nacional de la Cultura Tlaxcalteca”**, al tenor de la siguiente.

## **Exposición de Motivos**

La cultura tlaxcalteca constituye uno de los pilares más antiguos, sólidos y representativos de la identidad nacional. Su historia se remonta a la ocupación humana del territorio desde tiempos preclásicos, pasando por la consolidación de la Confederación de Tlaxcallan —una de las organizaciones políticas más complejas de Mesoamérica— y hasta su participación decisiva en los procesos que dieron origen al México moderno.<sup>1</sup>

Tlaxcala es una de las entidades con mayor riqueza histórica, cultural y simbólica de nuestro país. Su legado se expresa en tradiciones vivas como la Danza de los Huehues, la construcción de identidad comunitaria, el arte textil, su historia prehispánica, su papel fundamental en la conformación del México moderno, así como la fuerza de sus pueblos originarios, entre los que destacan las comunidades nahuas y otomíes que aún preservan su lengua, cosmovisión y organización social.<sup>2</sup>

Así pues, la cultura tlaxcalteca no sólo representa un conjunto de expresiones artísticas, festivas o patrimoniales, sino un pilar de cohesión social y una identidad colectiva que ha logrado mantenerse y adaptarse a lo largo de los siglos. Reconocer esta riqueza mediante un día conmemorativo de alcance nacional permite visibilizar la importancia de Tlaxcala en la historia y en el presente de México; impulsa la educación cultural de niñas, niños y jóvenes; fomenta el turismo cultural; y fortalece el orgullo comunitario.

La cultura tlaxcalteca no es un legado estático, es un patrimonio vivo que continúa transmitiéndose en distintos niveles:<sup>3</sup>

- La Danza de los Huehues, reconocida como un símbolo de identidad regional, con raíces profundas en los carnavales comunitarios, que combinan elementos prehispánicos, coloniales y republicanos.
- El arte textil, especialmente el de lana y fibra natural, que conserva técnicas tradicionales transmitidas por generaciones.
- La gastronomía, como el mole prieto, el pepián, el mixmole, el pulque y la barbacoa, que constituyen un acervo culinario con fuerte arraigo comunitario.
- La herencia lingüística, donde el náhuatl sigue siendo lengua viva en municipios como Contla, Ixtenco, Mazatecochco y San Pablo del Monte.

- Los sitios arqueológicos, como Cacaxtla, Xochitécatl y Tecoaque, que permiten comprender la complejidad del pensamiento mesoamericano.

Estas expresiones culturales fortalecen la cohesión comunitaria, la identidad local y el sentido de pertenencia, además de ser motor de turismo cultural y desarrollo económico.

Por otro lado, bien vale la pena destacar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2º, obliga al Estado a reconocer y preservar las culturas de los pueblos originarios. Asimismo, la UNESCO afirma que “la diversidad cultural es una fuente de innovación, cohesión social y desarrollo sostenible”.<sup>4</sup>

En suma, declarar un día nacional dedicado a la Cultura Tlaxcalteca permitirá:

1. Reconocer la contribución histórica de Tlaxcala al país.
2. Impulsar la preservación de sus expresiones culturales.
3. Fortalecer el orgullo e identidad entre niñas, niños y jóvenes.
4. Promover actividades educativas y culturales a nivel nacional.
5. Impulsar el turismo cultural responsable y sustentable.

Asimismo, la declaratoria contribuirá a que instituciones públicas, educativas y culturales organicen actividades que difundan la herencia histórica, artística y social del pueblo tlaxcalteca, promoviendo con ello la diversidad cultural como un elemento central de la seguridad humana, la paz y el desarrollo sostenible.

Por lo anterior, es necesario que el Estado mexicano reconozca formalmente esta aportación mediante la designación de un día nacional dedicado a celebrar la Cultura Tlaxcalteca, fomentando su estudio, admiración, preservación y transmisión a las futuras generaciones y que mejor que sea en la fecha que se conmemora la fundación de la ciudad de Tlaxcala, es decir, el 3 de octubre de 1525.

Con base en las razones expuestas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II; y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 6, numeral 1, fracción I y 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la presente Iniciativa con proyecto de

### **Decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año “Día Nacional de la Cultura Tlaxcalteca”**

**Único.** El honorable Congreso de la Unión declara el 3 de octubre de cada año como “Día Nacional de la Cultura Tlaxcalteca”.

### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **Notas**

1 Portal digital del Gobierno del estado de Tlaxcala; “Historia”. Consultado en:

<https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/component/content/article?id=805> , 1 de diciembre 2025.

2 Ídem

3 Ibidem

4 UNESCO, "Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural", 2001

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a los 9 días del mes de diciembre del año 2025.

Diputado Raymundo Vázquez Conchas (rúbrica)

